



Expte. N° 53.164.

SANTA FE, 3 de mayo de 2010.

VISTO las presentes actuaciones por las que el Ing. Horacio LOYARTE, eleva para su incorporación al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, material mobiliario de oficina, con destino al nuevo sector asignado a las actividades de I+D del Laboratorio de Señales, Sistemas e Inteligencia Computacional de nuestra Facultad,

QUE el material mobiliario fue adquirido con fondo remanente de un Servicio Especializado a Terceros cuyos comitentes fueron la Administración Federal de Impuestos de la Nación (AFIP) y los Servicios de Catastro e Información Territorial de nuestra Provincia (SCIT), y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, el material mobiliario de oficina, que como anexo forma parte de la presente, y cuyo costo total asciende a la suma de Pesos: treinta y siete mil trescientos sesenta y dos (\$ 37.362), adquirido con fondo remanente de un Servicio Especializado a Terceros cuyos comitentes fueron la Administración Federal de Impuestos de la Nación (AFIP) y los Servicios de Catastro e Información Territorial de nuestra Provincia (SCIT) con destino a las oficinas de I+D del Laboratorio de Señales, Sistemas e Inteligencia Computacional.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente al Ing. Horacio LOYARTE y al Coordinador Patrimonial, para su conocimiento, su incorporación al patrimonio de esta Facultad y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 117/10.
e.f.